

OTROS CONCEPTOS

FALLECIDO: CARMEN MARTINEZ CALVO

Fecha de fallecimiento 23 DE NOVIEMBRE DE 2024

Domicilio H. CLINICO / CLINICA HEITOSA, 22 - NOIA

Teléfonos: 96218321 E-mail:

CONCEPTOS	Servicio prestado
Arca modelo C-2 (cuadrada) Medida 1'90	
Capilla ardiente TANATORIO NOIA Sala Prep Si Compaga Libro CUATRO	
Gestión funeraria Si ☐ Tramitación UUW	
Carroza traslado Stgo - Noia	
Prensa NO Si Esquelas Murales	
Radio NO	
Recordatorios fúnebres / tarjetas 100	
Ómnibus acompañamiento NO	
Turismo Si id. RECORRE SACERDOTE EN SANTO MARTE 16:30	
Certificado médico / JUDICIAL Registro Civil: SAUTINAGÓ	
Carroza Personal	
Ayunt.º: Sepultura NOIA - Eduardo - N	
Iglesia SANTA CRISTINA DE BARRO - NOIA	
Incineración Urna:	
Presencia ☐ SI ☐ NO Destino	
Cantores Felisa Jose	
Flores Corona 40 ROSAS BL. TUS HIJOS EMILIO Y JULIA	
Corona 40 ROSAS BL. TUS HIJOS EMILIO Y JULIA	
Centro 24 ROSAS BLANCAS TUS BISNIETOS (CUBRE)	
☐ Sudario ☒ Cubredifuntos ☐ Acondicionamiento ☐ Rosario	

- Noia (donde es costumbre)
- Farmacia calle vista Hermosa

230 Pm

SP- 790

FALLECIDO: Nombre CARMEN MARTINEZ CALVO D.N.I. Nº 33 089255 Y
id. de los padres ZACARIAS Y ESTILIA
Naturaleza NOIA Provincia A CORUÑA
Día, mes y año de nacimiento 3 DE SEPTIEMBRE DE 1935
Profesión Estado VIUDA Domicilio C/ VISTA HERMOSA, 22
NOIA LA CORUÑA

Fallecimiento: Fecha: horas del día 23 de NOVIEMBRE de 20 24
Domicilio HOSPITAL CLÍNICO - SANTIAGO
Cementerio SANTA CRISTINA DO BARRO Ayunt.º NOIA

Cónyuge: Nombre

LIBRO DE FAMILIA Tomo ; Página
DECLARANTE D. CARGAR EN CUENTA (.....) D.N.I.
domiciliado en

L SEÑOR

D/ña.

falleció en en el día de a los años

confortado con los Auxilios Espirituales

Su esposo/a

Hijos

Hijos políticos

Padres

Abuelos

Padres políticos

Hermanos

Hermanos políticos

Nietos Bisnietos Tíos Sobrinos Primos

y demás familia.- Conducción

Funerales

en la iglesia de SANTA CRISTINA DE BARRO

CASA MORTUORIA: TANATORIO DE NOIA - SALA CUATRO

(SI / NO) SE RECIBE DUELO

Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado

TANATORIO DE NOIA - CENTRO

?? FF NOROESTE

Punto exacto:

noia - Farmacia calle Vista Hermosa

Barbara Marting

Ministerio del Interior

33089255 - Y

NACIO EN	NOIA		
NACIM EN			
PROVINCIA	A CORUÑA	EL O	03-09-1936
PROVINCIA			
HIJO/A DE	ZACARIAS / EMILIA		
PELO/A DE			SEXO M-F
			SEXO
DOMICILIO	C. VISTA HERMOSA 22		
DOMICILIO			
LOCALIDAD	NOIA		
LOCALIDAD			
PROVINCIA	A CORUÑA	EQUIPO	15771L6DR
PROVINCIA		EQUIPO	

IDESP33089255Y9<<<<<<<<<<<<<<<
36D9035F9901018ESP<<<<<<<<<<4
MARTINEZ<CALVO<<CARMEN<<<<<<<

FALLECIDA

ES

REINO DE ESPAÑA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

76776491F

DNI 76776491F

APELLIDOS / APELLIDOS
REINO
MARTINEZ

NOMBRE / NOME
MARIA JOSE

SEXO / SEXO
F

NACIONALIDAD / NACIONALIDADE
ESP

NACIMIENTO / NACIMENTO
20 03 1969

EMISION / EMISAO
14 07 2021

VALIDEZ / VALIDADE
14 07 2031

NUM. BOQUETE
CAB172329

40721

709248

NATIONAL IDENTITY CARD / DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDADE

DOMICILIO / DOMICILIO
LGAR. VISTA HERMOSA 22
NOIA
A CORUÑA

LUGAR DE HACIMIENTO / LUGAR DE NACIMENTO
NOIA
A CORUÑA

HIJO/A DE / FILLO/A DE
MANUEL / CARMEN

EQUIPO / EQUIPO
157211601

IDSPCAB172329176776491F<<<<<
6903206F3107140ESP<<<<<<<<<4
REINO<MARTINEZ<<MARIA<JOSE<<<<

SOLICITANTE



ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

XDO. DE INSTRUCCIÓN N. 3 SANTIAGO DE COMPOSTELA

RUA VIENA S/N, 3ª PLANTA.- POLIG. FONTIÑAS.- SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: 981.54.04.31 **Fax:** 981.54.04.34
Correo electrónico: instruccion3.santiago@xustiza.gal

Equipo/usuario: SP
Modelo: GU0040 OFICIO TEXTO LIBRE

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0002189 /2024

N.I.G: 15078 43 2 2024 0005480
Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR
Denunciante/Querellante: CARMEN MARTINEZ CALVO
Procurador/a:
Abogado:
Contra:
Procurador/a:
Abogado:

O F I C I O

Por haberse así acordado en el asunto de referencia, dirijo a Vd. El presente a fin de AUTORIZAR el traslado del cadáver de Dª CARMEN MARTÍNEZ CALVO, con DNI nº 33089255Y, desde ese centro hospitalario hasta el Tanatorio de Noia, lo que participo a los efectos oportunos.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA a veinticuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

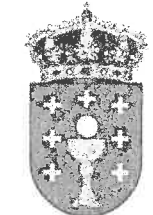
SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Asinado por: PEREZ GOMEZ, SANDRA ROSA
Data e hora: 24/11/2024 13:13:46





ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

XDO. DE INSTRUCCIÓN N. 3 SANTIAGO DE COMPOSTELA

RUA VIENA S/N, 3ª PLANTA.- POLIG. FONTIÑAS.- SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: 981.54.04.31 **Fax:** 981.54.04.34
Correo electrónico: instruccion3.santiago@xustiza.gal

Equipo/usuario: SP
Modelo: GU0040 OFICIO TEXTO LIBRE

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0002189 /2024

N.I.G: 15078 43 2 2024 0005480
Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR
Denunciante/Querellante: CARMEN MARTINEZ CALVO
Procurador/a:
Abogado:
Contra:
Procurador/a:
Abogado:

O F I C I O

Por haberse asía acordado en el asunto de referencia, dirijo a Vd. el presente a fin de comunicarle que se AUTORIZA la **inhumación** del cadáver de Dª CARMEN MARTÍNEZ CALVO, con DNI n° 33089255Y, en ese cementerio Santa Cristina de Barro en Noia, debiendo indicar el lugar exacto en el que se practique.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA a veinticuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Sr./Sra. ENCARGADO/A DEL CEMENTERIO

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Asinado por: PEREZ GOMEZ, SANDRA ROSA
Data e hora: 24/11/2024 13:13:47



